

Boletín



Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Decreto Civil.—Artículo 1º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entenderá fecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.
Reglas órdenes de 2 de Abril y de 21 de Octubre de 1921.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se enviarán sin previo pago de su importe.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 304 de 31 Oubre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.584.

SECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Automóviles

Don Andrés Campuzano Marín, vecino de Archena, ha presentado en este Gobierno instancia documentada solicitando autorización para establecer un servicio público para el transporte de mercancías en cualquier punto de la provincia que se le solicite.

Lo que á tenor de lo prevenido en el apartado c) del artículo 3º del Reglamento de 23 de Julio de 1918, se inserta en este periódico oficial.

Murcia 27 de Octubre de 1923.

El General Gobernador civil,
Federico Baeza.

Número 2.591.

SECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Automóviles.

Don José Alacid Almela, vecino de Molina de Segura, ha presentado en este Gobierno instancia documentada solicitando autorización para establecer un servicio público para el transporte de viajeros entre Lorqui y Molina de Segura, y como continuación al que tiene concedido desde este último punto á Murcia.

Lo que á tenor de lo prevenido en el apartado c) del artículo 3º del Reglamento de 23 de Julio de 1918, se inserta en este periódico oficial.

Murcia 30 de Octubre de 1923.

El General Gobernador civil,
Federico Baeza.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 >
A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 >

Tarifa de inserciones

Ptas. Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. 0.5

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL MURCIA

Lista de señoritas opositoras aprobadas en el ejercicio escrito.

Obdulia Alcázar Ruiz, de Murcia, 28 puntos.

Carmen Baró Benedé, de Huesca, 50 puntos.

Rosario Beléndez Fernández, de Murcia, 28.

Rosario J. Berenguer Rojo, de Valencia, 30.

Jacinta Boix Berenguer, de Alicante, 29.

Pura Bosque Carceller, de Teruel, 45 puntos.

Adelina Caballero Carpio, de Ferrol, 28.

Rogelia Caballero Monerris, de Alicante, 34.

Isabel Caparrós González, de Almería, 39.

Catalina T. Cano Giménez, de Cartagena, 31.

Asunción Cánovas Viejo, de Madrid, 28.

Jacoba Cánovas Viejo, de id., 31.

Isabel M. Carrillo García, de Murcia, 31.

Joaquina Catalá Mollá, de Alicante, 30.

Juana Cervantes Domínech, de Almería, 28.

Josefa Coll López, de Murcia, 30.

Carmen Cuenca Hernández, de idem, 28.

Ovidia Palomira Chapín Osorio, de Albacete, 28.

Josefa Delgado Lorenzo, de Soria, 30 puntos.

Lucía Delgado Lorenzo, de León, 30 puntos.

Amparo Diez Ruiz, de Madrid, 28.

Isabel Doñate Torres, de Teruel, 37 puntos.

Laura Egea Quílez, de Murcia, 32.

Maria del C. Fernández Aguilar, de Almería, 29.

Carmen Galiano Franco, de Murcia, 29.

Maria Fuensanta Galindo Martínez, de Alicante, 29.

Rosa García Alonso, de Murcia, 28 puntos.

Antonia García Ayala, de id., 34.

Eulogia García de las B. Múnica, de id., 28.

Mercedes García Martínez, de id., 29 puntos.

Josefa García Nogales, de Málaga, 30.

Dolores García Rivera, de Murcia, 29.

Antonia García Sánchez, de id., 28.

Natividad García Yáñez, de Albacete, 28.

Manuela Gómez Cremades, de Alicante, 33.

Bienvenida Gómez Guillamón, de Murcia, 32.

Purificación Gómez Juárez, de Albacete, 32.

Alejandra González López, de Cuenca, 28.

Juana González Miras, de Murcia, 29.

Trinidad Grau Picó, de Alicante, 28 puntos.

Josefa Granja Casas, de Madrid, 40 puntos.

Fuensanta Gutiérrez Abellán, de Murcia, 33.

Dolores Gutiérrez Sánchez, de id., 28 puntos.

Josefa Hernández López, de id., 28 puntos.

Maria Hernández López, de Alicante, 40.

Maria Remedios Higuera Martínez, de Albacete, 33.

Beatriz Illán Porta, de Cuenca, 28.

Maria del C. Giménez Antón, de Murcia, 29.

Maria Lanzarote Gutiérrez, de Alicante, 33.

Pilar López Alvarez, de Murcia, 30.

Maria J. López Gándia, de id., 30.

Josefa Lozano Pinar, de id., 30.

Adelaida Llacer Alegre, de Castellón, 32.

Maria Marín Ripoll, de Murcia, 28.

Juana Martínez Galiano, de id., 28.

Maria Martínez Salinas, de id., 29.

Aurora Mellado García, de id., 28.

Aurelia Mingot Gómez, de Alicante, 30.

Rita Molina Carpena, de París, 28.

Josefa Muñoz Martínez, de Murcia, 28.

Rosario Murcia Grau, de Alicante, 30.

Hipólita Navarro Gijón, de id., 28.

Maria Navarro Vives, de Murcia, 32 puntos.

Maria Ortiz Garrido, de Albacete, 29.

Maria Palacios Molina, de id., 29.

Justina Parvieux Galvache, de Cartagena, 33.

Maria Pastor Alarcón, de Murcia, 28.

Maria Pastor Guijarro, de Alicante, 29.

Maria del P. Pérez Sánchez, de Murcia, 34.

Juana Pérez Torrano, de id., 29.

Caridad Pozo Gal, de Cartagena, 30 puntos.

Laura Pujana Telic, de Soria, 40.

Carmen Ramírez Martínez, de Cartagena, 28.

Luisa Rasines Zorrilla, de Burgos, 29.

Plácida Ramos Fernández, de Buenos-Aires, 34.

Maria Ramos Fernández, de Almería, 31.

Victorina Rasines Zorrilla, de Burgos, 33.

Natalia Restoy Godoy, de Almería, 28.

Vicenta Riera Climent, de Alicante, 28.

Genoveva Ruiz Cano, de Burgos, 29 puntos.

Salomé Ruiz Plá, de Albacete, 36.

Elvira Sánchez Saura, de Cartagena, 34.

Isabel Adelina Sarrión Blázquez, de Jaén, 30.

Candelaria Saura Albaladejo, de Murcia, 28.

Josefa Segura Martínez, de id., 30.

Cecilia Serrano Díaz, de Albacete, 35.

Irene Serrano Díaz, de Almería, 28 puntos.

Teresa Serrana Giménez, de Murcia, 32.

Teresa Serrano Pastor, de Alicante, 29.

Maria T. Silvestre Abad, de id., 29 puntos.

Adelaida Sivera Ballester, de id., 28 puntos.

Victoria Torres Leal, de Cuenca, 28 puntos.

Concepción Valdés Gálvez, de Oviedo, 40.

Carmen Valiente Trigueros, de Murcia, 28.

Mercedes Velvé Bueno, de Barcelona, 29.

Clementina Villanueva Rodríguez, de Ciudad Real, 31.

Baldomera J. Villatoro Avendaño, de Toledo, 32.

Maria de la L. Villazón Alonso, de Oviedo, 35.

Maria J. Villodre Mora, de Albacete, 28.

Pilar Villora Serrano, de id., 28.

Julia Vitoria Calafi, de Alicante, 29 puntos.

Maria Salomé Zarco Rodríguez, de Murcia, 28.

NOTA Con arreglo á lo establecido en el vigente Estatuto del Magisterio, los trabajos escritos de los señores opositores y opositoras podrán verse durante las sesiones destinadas al ejercicio oral en los días y horas que el Tribunal designe para actuar en dicho ejercicio.

Se recuerda que el dia 3 del próximo Noviembre á las nueve de la mañana, tendrá lugar el comienzo del susodicho ejercicio oral, en el Salón de Actos del Instituto General y Técnico de esta capital.

Murcia 27 de Octubre de 1923.—El Secretario del Tribunal, Victoriano Masiá.—V.º Bº: El Presidente, J. Rubio.

Quinta sección.

Número 2.278.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA
PROVINCIA DE MURCIA

RELACION nominal de los industriales declarados fallidos en los años y trimestres que se expresan y se publican en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 180 del vigente Reglamento del ramo y en el 59 del de Recaudación, según el cual deberán cesar de hecho en las relacionadas industrias, y si no lo hicieren serán considerados defraudadores de la contribución industrial, como comprendidos en el caso 2.º del art. 172 del ramo, y se dará conocimiento de la desobediencia a los Tribunales de justicia.

(CONTINUACION)

Número de los recibos	Nombres y apellidos de los contribuyentes.	Industria que ejerce.	Local del ejercicio.	Importe del débitos. Ptas. Cts.
CARTAGENA				
Tercer trimestre 1921-22.				
1845	Juan Rosique García.	Harinas.	G. Aznar.	411 63
1852	Gaspar Lorente Conesa.	V. alhajes.	Palas.	506 44
1861	Antonio Ferrer Guijarro.	Garage.	G. Ordóñez.	93 55
1863	José Bron Badia.	Cubero.	Rosario.	145 53
1892	Francisco Melero Guillén.	Prensa imprimir.	Duque.	146 98
1909	José Miras Monerri.	Sastre.	Mayor.	209 56
1913	El mismo.	Tejidos.	Duque.	374 85
1914	Sociedad Moreno Castellanos.	Droguería.	Aire.	338 05
1916	Francisco Rosas Giménez.	Ultramarinos.	Caballero.	205 82
1924	Mariano Lucas Albaladejo.	C. huéspedes.	Cuatro Santos.	37 42
1929	Abelardo Fuertes Payá.	Auto.	Id.	41 58
1931	Manuel Carreño Gázquez.	Prensa imprimir.	Id.	87 32
2111	Diego Ortega Martínez.	Un carro.	J. Bosch.	27 41
2138	Joaquín Conesa Lorente.	Abacería.	Saura.	174 63
2133	Justo González Martínez.	Ultramarinos.	Caridad.	480 27
2148	Julio Sánchez Torres.	A. y vinafre.	Gloria.	87 29
2144	Sebastián Serra Urán.	Cacharrería.	Santa Florentina.	87 29
2154	Ibáñez Dentell.	Sierra cinta.	San Agustín.	190 96
2169	José García Guillermo.	Comestibles.	Beatas.	274 42
2231	José González Aparicio.	Bodegón.	Parque.	12 47
2239	Pablo Sanz Cobo.	Almacenista.	Sefia.	636 18
2241	Abelardo Fuertes.	Auto.	San Agustín	124 74
2249	Manuel Carreño Gázquez.	Máquina imprimir.	Jara.	261 96
1840	Francisco Conesa Nieto.	Bodegón.	Cuatro Santos.	37 42
2034	Juan Ros Solano.	Un carro.	Santa Lucía.	27 41
4.º trimestre 1921-22.				
2099	Pedro Pérez Tomás	Un carro.	B. Concepción.	23 50
2190	Antonio González García.	Id.	Barreros.	23 50
2029	Pedro Martínez Martínez.	Id.	B. Concepción.	11 75
1999	Antonio Fornet Martínez.	Id.	B. Peral.	35 22
1853	Juan Martínez Reina.	Id.	Id.	58 »
2021	Juan Alcoba García.	Id.	Id.	11 75
1854	Alfonso Martínez Barado.	Drogas	B. Concepción.	58 »
2052	Julia Marín Soto.	Un carro.	B. Peral.	11 75
2286	Francisco García Espinosa.	Alpargatero.	Los Dolores.	36 17
2079	Manuel García Moreno.	Un carro.	B. Concepción.	11 75
1457	Francisco Pérez Ros.	Id.	San Antón.	0 26
1447	Francisco Sevilla García.	Id.	Id.	11 57
1238	Pedro Moya Romero.	Tabajero.	B. Peral.	9 97
2037	José Izquierdo Madrid.	Carro.	Barreros.	11 75
2030	Ginés Azuar López.	Id.	Santa Lucía.	140 96
2263	Alfonso Sánchez Meca.	Id.	Id.	11 75
2055	Miguel Amber Salas.	Id.	Id.	11 75
2033	El mismo.	Id.	Id.	11 75
2007	Juan Rosique Cervantes.	Id.	Id.	23 50
1983	Francisco Murcia Martínez.	Id.	Id.	23 50
1982	Antonio García Martínez.	Id.	Id.	23 50
2035	José Solano Gómez.	Id.	Hondón.	11 75
2110	Francisco Ruiz Soler.	Id.	Id.	23 50
2082	José Bastidas Cervantes.	Id.	Id.	11 75
2054	Juan Soto Soriano.	Id.	Id.	11 75
2004	José Fuentes Méndez.	Id.	Id.	11 75
1689	José Conesa Conesa.	Horno pan.	Alumbres.	8 73
943	José Rizo Acosta.	V. y aguardientes.	Id.	44 90
2098	Mariano Martínez Sánchez	Un carro.	Hondón.	23 50
951	Sociedad La Cooperativa.	Ultramarinos.	Escombreras.	37 42
1146	Rafael Méndez Gil.	Carbones.	Santa Lucía.	12 47
958	Sociedad Cooperativa La Obrera.	Comestibles.	I.	19 95

(Se continuará)

Sexta sección

Número 2.561.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MOLINA DE SEGURA

Constituido el nuevo Ayuntamiento en sesión del día de hoy, conforme al Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar de 30 de Septiembre de 1923, y habiéndose procedido al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de dicho Real decreto, a continuación se relacionan los individuos que por el sorteo correspondiente, han sido designados para constituir la Junta municipal de Asociados, a saber:

Primera sección.

D. Ramón Lozano González.
José Espallardo Martínez.
José María Dávalos Franco.
Leandro Cantero Martínez.

Segunda sección.

D. Maximino Moreno Fernández.
Tercera sección.

D. Ramón Gómez Gil.
Angel Puche Gil.
Pedro Fernández Bernal.
Rogelio Gil Funes.
Juan Antonio Fernández Bernal.

Cuarta sección.

D. Antonio Gil Pacheco.
José Hernández Gil.

Quinta sección.

D. Arturo Carbonell Martínez.

Sexta sección.

D. Antonio Gil Noguera.
Damián Gil Noguera.
Juan Bautista López Gil.
José Gómez López.
Santa Cruz Cano Pérez.

Lo que se hace público, conforme a lo prevenido en el art. 78 de la ley Municipal; advirtiendo, que las escusas y oposiciones se admitirán por veinticuatro horas, según el mencionado artículo 2.º
Molina de Segura 1.º de Octubre de 1923.—El Alcalde, Angel Gil.

Octava sección.

Número 2.596.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
DE CIEZA

Cédula de citación.

El Sr. D. Antonio Bellod y Keller, Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dando cumplimiento á una carta-orden de la Superioridad procedente del sumario sobre disparo y lesiones contra Pascual Ayala López y otro, ha acordado se proceda á la citación del testigo Antonio Palazón Gomariz, cuya última residencia ha sido se halla en América, para que comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia el dia seis de Noviembre próximo á las diez en que darán principio las sesiones del juicio oral de dicha causa; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Cieza 22 de Octubre de 1923.—El Oficial, Domingo Perona García.